



*Ministerio de Educación*

BUENOS AIRES, 26 ABR 2001

VISTO el expediente Nº 1263/98 -2º Antecedente- Letra C.S.U. del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR, por el cual la citada Universidad solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial para los estudios de BACHILLERATO CON ORIENTACION EN ECONOMIA Y GESTION DE LAS ORGANIZACIONES que otorga la ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO "PRUDENCIO R. CORNEJO" (Turno Noche), dependiente de esa Universidad, según lo aprobado por la Resolución del C.S.U. Nº 305/99, y

CONSIDERANDO:

Que es atribución correspondiente al campo de la autonomía universitaria la de impartir enseñanza en los niveles preuniversitarios, según lo establecido por el artículo 29, inciso g) de la Ley de Educación Superior Nº 24.521.

Que los contenidos curriculares del plan de estudios, así como la carga horaria asignada al proyecto son los que corresponden a este nivel de la educación.

Que los Organismos Técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente a lo solicitado.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto en los artículos 41 y 42 de la Ley Nº 24.521 y de los incisos 8), 10) y 11) del artículo 21 de la Ley de Ministerios -t.o. 1992- modificado por la Ley Nº 25.233.

W  
A  
40  
A



*Ministerio de Educación*

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR,

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar validez nacional a los estudios de BACHILLERATO CON ORIENTACION EN ECONOMIA Y GESTION DE LAS ORGANIZACIONES que otorga la ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO "PRUDENCIO R. CORNEJO" (Turno Noche) dependiente de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR, conforme al plan de estudios que obra como ANEXO de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

*W*  
*A* *nel*  
*pp*

  
Lic. ANDRÉS GUILLERMO DELICH  
MINISTRO DE EDUCACION

REGLUCION Nº 123



ANEXO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
 ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO "PRUDENCIO R. CORNEJO"  
 PLAN DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO CON ORIENTACION EN ECONOMIA  
 Y GESTION DE LAS ORGANIZACIONES (Turno Noche).

PLAN DE ESTUDIOS

MATERIAS	1º AÑO	2º AÑO	3º AÑO	CARGA HORARIA TOTAL
Matemática	6	6	5	17
Lengua y Literatura	5	5	4	14
Lengua Extranjera	3	3	3	9
Hombre, Sociedad y Estado	3	2	2	7
Historia	3	2	2	7
Geografía	2	2	2	6
Biología	3	-	-	3
Física	-	3	-	3
Química	-	-	3	3
Sistemas de Información	4	3	2	9
Informática	-	3	2	5
Economía	-	-	4	4

**NOTA:**

34 semanas efectivas de clases con una carga horaria de 87 horas semanales.

**CARGA HORARIA TOTAL: 2.958 HORAS.**

*Handwritten signatures and initials: W, H, A, AD*

RESOLUCION Nº 123